

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
FUNDACIÓN ALIMENTAR COLOMBIA  
900.868.338-4

## CERTIFICA

La FUNDACIÓN ALIMENTAR COLOMBIA ha cumplido, desde su inicio hasta la fecha, con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial al igual que los requisitos establecidos en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T.

La presente certificación se firma en la ciudad de Cartagena a los 02 días del mes de marzo del año 2021 destinada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN- con el fin de presentar la solicitud de permanencia de la Fundación Alimentar Colombia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.



CATALINA PEREZ PARRA  
Representante Legal  
C.C. 32.908.681